MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Proyecto PNUD ARG 13 001

"Apoyo a la gestión del Ministerio de Cultura dela Nación"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 001/2018

Adquisición de equipamiento audiovisual

Para la muestra permanente por tiempo indeterminado "Luces y Sonidos de la Independencia", en el Museo Casa Histórica de la Independencia.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

APERTURA 13 DE ABRIL DE 2018

ANEXO A.4
Invitación a Licitar

Fecha:

Estimado Señor/Señora,

Asunto: Adquisición de equipamiento audiovisual.

1. Por este medio, solicitamos su oferta para el suministro de los siguientes bienes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
	PROYECTORES Y LENTES		
1	Proyector de 8000 lumens WUXGA con lámpara laser	Unidad	2
2	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser	Unidad	1
3	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser	Unidad	2
4	Lente Rango (16:10): 2.16 - 3.48 /1.57 - 2.56 (L1505)	Unidad	2
5	Proyector de 5000 lumens WUXGA	Unidad	1
6	Lámparas ELPLP95	Unidad	2
7	Soporte de proyector para techo/instalación fija	Unidad	1
	SONIDO		
8	Bafle compacto para intemperie	Unidad	2
9	Bafle compacto para intemperie de 2 vías	Unidad	10
10	Bafle p/Instalación Interior/Ext, curvo	Unidad	4
11	Pot multicanal p/ Sonido instalado Drive Core	Unidad	3
12	Pot p/ Sonido instalado, Drive Core	Unidad	2
	PROCESADORES		
13	Procesador matriz de sonido 8 entradas x 8 salidas compatible con AMX para unidad de rack de 19 pulgadas. Tipo SOUNDWEB LONDON modelo BLU100 de BSS	Unidad	1
	EXPANSORES		
14	Expansor 8 salidas Blu-Link. 1 U Rack.	Unidad	1
15	Expansor de 8 entradas de audio analógicas	Unidad	1

La cotización se deberá hacer por ítem, por lo cual se admitirán cotizaciones parciales. La adjudicación se realizará por ítem.

2. A fin de facilitarle la presentación de la oferta, acompañamos la siguiente documentación:

Anexo I. Instrucciones a los Oferentes
Anexo II. Hoja de Datos de la Licitación
Anexo III. Términos y Condiciones Generales
Anexo IV. Condiciones Especiales
Anexo V. Esquema de Requisitos
Anexo VI. Especificaciones técnicas
Anexo VII. Formulario de Presentación de la Oferta
Anexo VIII. Esquema de Precios
Anexo IX. Formulario de Garantía de Seriedad de Oferta (Garantía Bancaria)
Anexo X. Formulario de Garantía de Cumplimiento (Garantía Bancaria)

Anexo XI. Formulario de Garantía de Cumplimiento (Póliza de Seguro de Caución)
Anexo XII. Formulario de Datos del Oferente

3. Los Oferentes interesados podrán obtener mayor información en la siguiente dirección:

Persona de Contacto: Soledad Cabana
Nombre de la Oficina: Área PNUD
Número de Teléfono y Fax: (011) 3754-0305
Dirección: Alsina 465, 2º piso - CABA
Correo Electrónico: soledad.cabana@cultura.gob.ar

4. Las ofertas deben ser entregadas en la dirección arriba indicada, a más tardar **a las 12.00 horas del día 13 de Abril de 2018**. Las ofertas presentadas en forma tardía serán rechazadas.

5. Las ofertas serán abiertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en los Documentos de Licitación.

6. Esta carta no deberá ser interpretada, de ninguna manera, como una oferta de contratación con su firma.

Saluda a Ud. atentamente,

Anexo I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Introducción

1. **General**: El Comprador invita a presentar ofertas en sobre sellado para el suministro de bienes al Proyecto PNUD.

Marco Legal y Asociado en la Implementación

i. **Marco Legal**: La contratación resultante del presente llamado se realiza en el marco del Proyecto ARG 13/001 "Apoyo a la Gestión del Ministerio de Cultura de la Nación" por lo cual este llamado a licitación, como el contrato resultante estará sujeto al siguiente marco legal:

a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley Nº 23.396 del 10 de Octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional que requirió aprobación del Congreso de la Nación, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo.

b) El Documento de Proyecto PNUD ARG13/001, suscripto entre el PNUD y la República Argentina.

c) Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de implementación Nacional, que pueden consultarse en http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/manual- de-gestion-de-proyectos/

d) Este Documento de Licitación, sus Anexos y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que puedan eventualmente dictarse, las que se informarán a todos los interesados y/u oferentes.

ii. **Asociado en la Implementación:** De conformidad con la normativa arriba citada, el Asociado en la Implementación es el Ministerio de Cultura de la Nación Argentina y como tal es el responsable de ejecutar todas las actividades del Proyecto PNUD ARG13/001 "Apoyo a la Gestión del Ministerio de Cultura de la Nación", y por ende es quién invita a presentar ofertas en sobre sellado para las prestaciones que se detallan en el presente Documento de Licitación y quién suscribirá el respectivo Contrato (a quién en delante se lo denominará, de manera indistinta, como Asociado en la Implementación, el Proyecto PNUD ARG 13/001, el Comprador o el Contratante). El PNUD no será responsable de las consecuencias o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto PNUD ARG 13/001 y/o Gobierno Nacional de la República Argentina.

2. **Oferentes Elegibles**: Los oferentes no deben estar asociados, ni haberlo estado en el pasado, directa o indirectamente, con alguna firma, o sus subsidiarias, que haya sido contratada por el Comprador para proveer servicios de consultoría para la preparación del diseño de las especificaciones y de otros documentos que hayan de usarse para la obtención de bienes que se adquieran mediante la presente Invitación a Licitar.

3. **Costo de la Oferta**: El Oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el sector de adquisiciones del Proyecto en ningún caso será responsable de tales costos, independientemente, del desarrollo o el resultado de la licitación.

B. Documentos de Licitación

4. **Examen de los Documentos de Licitación**: Se espera que el Oferente examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes, contenidos en los Documentos de la Licitación. El Oferente asumirá los riesgos correspondientes en caso de no cumplir con lo establecido en estos documentos, lo cual podría afectar la evaluación de su Oferta.

5. **Aclaración sobre los Documentos de Licitación**: Si un posible Oferente requiriese alguna aclaración acerca de los Documentos de Licitación podrá solicitarla por escrito al sector de adquisiciones. La respuesta a las solicitudes de aclaración sobre los Documentos de Licitación se dará por escrito, siempre que se reciba antes de las dos semanas previas al vencimiento del plazo de presentación de la Oferta. Se enviarán copias escritas de la respuesta (incluyendo una explicación de la pregunta sin identificar la fuente de la solicitud) a todos los posibles Oferentes que hayan recibido los Documentos de Licitación.

6. **Enmiendas a los Documentos de Licitación:** A más tardar dos semanas antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, el sector de Adquisiciones podrá enmendar los Documentos de Licitación, por cualquier razón, bien sea por su propia iniciativa o en respuesta aclaratoria requerida por un posible Oferente. Todos los posibles ofertantes que hayan recibido los Documentos de Licitación serán notificados por escrito sobre cualquier enmienda. A fin de proporcionarles a los posibles Oferentes tiempo razonable para considerar las enmiendas al preparar su oferta, el sector de adquisiciones, a su criterio, podrá extender el plazo para la presentación de las Ofertas.

C. Preparación de las Ofertas

7. **Idioma de la Oferta**: La Oferta preparada por el Oferente y toda la correspondencia y documentos relacionados intercambiados entre el Oferente y el sector de adquisiciones deberán estar por escrito y en el idioma que se indica en los Datos de la Licitación.

8. **Documentos que componen la Oferta**:

La Oferta debe contener los siguientes documentos:

a) Formulario para la Presentación de la Oferta;
b) Esquema de Precios preparado de acuerdo con los anexos V, VI y VIII y con la Cláusula 11 de las Instrucciones a los Oferentes;
c) Documentos que evidencien que el Oferente es elegible y está calificado para ejecutar el contrato en caso de aceptarse su Oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 de las Instrucciones a los Oferentes;
d) Documentos que evidencien que los bienes y los servicios conexos que serán suministrados por el Oferente son elegibles y se ajustan a los Documentos de la Oferta, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10 de las Instrucciones a los Oferentes.

9. **Documentos que establecen la Elegibilidad y las Calificaciones del Oferente**:

El Oferente deberá proporcionar documentos que evidencien que es un proveedor calificado. Los documentos que evidencien las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato en caso de aceptación de su Oferta deberán demostrar en forma satisfactoria para el Comprador:

a) Que, en caso de que el Oferente ofrezca en virtud del contrato suministrar bienes no fabricados ni producidos por él, el Oferente ha recibido la correspondiente autorización por parte del fabricante o productor de los bienes para suministrarlos en el país de destino final.

b) Que el Oferente posee la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para ejecutar el contrato.

10. **Documentos que establecen la conformidad de los bienes con los Documentos de Licitación**:

El Oferente también deberá suministrar, como parte de su Oferta, documentos que establezcan la conformidad con los Documentos de la Licitación de todos los bienes y servicios conexos que el Oferente propone suministrar en el contrato.

Los documentos que evidencien la conformidad de los bienes y servicios conexos con los Documentos de la Licitación pueden consistir en material impreso, diseños y datos y deberán contener:

a) una descripción detallada de las principales características técnicas y de funcionamiento de los bienes;
b) una lista completa y detallada de repuestos, herramientas especiales, etc., incluyendo las fuentes de las que se pueden obtener y los precios actuales, necesarios para el debido y continuo funcionamiento de los bienes, por un período que ha de ser especificado en los Datos de la Licitación y que se iniciará en el momento en que el Comprador comience a usar los bienes.

11. Moneda de la Oferta/Precios de la Oferta: Los precios que se coticen deberán estar expresados en pesos/ moneda de circulación legal en la República Argentina, o en dólares estadounidenses.
Los precios cotizados no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); se deja establecido que la facturación de los bienes (servicios) se regirá por lo dispuesto por la Resolución Nº 3349/91 de la Dirección General Impositiva. El Oferente deberá indicar, en el Esquema de Precios correspondiente, los precios unitarios (cuando corresponda) y el Precio total de la Oferta de los bienes que propone suministrar bajo el contrato.
El pago de compras locales serán efectuados en pesos de la República Argentina. Para el caso de que la cotización y el contrato estuvieren expresados en dólares estadounidenses, el pago se hará en pesos calculados aplicando el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago.

12. Período de Validez de las Ofertas: Las Ofertas permanecerán válidas por ciento veinte días (120) a partir de la fecha de la Presentación de Ofertas establecida por el Sector de Adquisiciones del Proyecto, conforme a la Cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes. Ofertas válidas por períodos más cortos podrán ser rechazadas por no ajustarse a lo establecido conforme a la Cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes. En circunstancias excepcionales, el sector de adquisiciones del Proyecto podrá solicitar el consentimiento del Oferente para efectuar una extensión del período de validez. La solicitud y las respuestas se harán por escrito. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les exigirá ni se les permitirá modificar sus Ofertas.

13. Garantía de Seriedad de la Oferta:

a) El Oferente proveerá, como parte de su Oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta al Comprador por la suma del 5% del Valor de la Oferta.

b) La Garantía de Seriedad de la Oferta sirve para proteger al Comprador contra el riesgo asociado a una conducta del Oferente que justificaría la ejecución de la Garantía de acuerdo con la Cláusula 13 (g) especificada más adelante.

c) La Garantía de Seriedad de la Oferta deberá otorgarse en la misma moneda de la Orden de Compra, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:

i) Garantía Bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y en la forma establecida en estos Documentos de Licitación o,
ii) Cheque de caja o cheque certificado o,

iii) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG 13 001",de acuerdo a la normativa legal vigente en la República Argentina y a entera satisfacción del Proyecto.

d) Cualquier Oferta que no esté garantizada según las Cláusulas 13 (a) y 13 (c) señaladas anteriormente, podrá ser rechazada por el Comprador por considerar que no cumple con los requisitos, de conformidad con la cláusula 20 de las Instrucciones a los Oferentes.

e) La Garantía de Seriedad de la Oferta de los Oferentes no favorecidos con la adjudicación del contrato será devuelta tan pronto como sea posible, a más tardar treinta (30) días después de vencido el período de Validez de la Oferta señalado por el Comprador, de conformidad con la cláusula 12 de las Instrucciones a los Oferentes.

f) La Garantía de Seriedad de la Oferta del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta en el momento que el Oferente firme la Orden de Compra, conforme a la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes, y otorgue la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.

g) Se podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta:

1) Si un Oferente retira su oferta durante el período de Validez de la Oferta especificado por el Oferente en el Formulario para la Presentación de la Oferta, o,
2) En el caso del Oferente al que se le haya adjudicado el contrato, si el Oferente:

i) No firma la Orden de Compra de acuerdo con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes o,
ii) no otorga la Garantía de Fiel Cumplimiento, conforme a la cláusula 27 de las Instrucciones a los Oferentes.

D. Presentación de las Ofertas

15. **Formato y Firma de la Oferta**: El Oferente preparará dos ejemplares de su Oferta, identificando claramente la "OFERTA ORIGINAL" y la "COPIA DE LA OFERTA". En caso de discrepancias, prevalecerá la Oferta Original. Los dos ejemplares de la Oferta serán mecanografiados o manuscritos en tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por una persona, o personas, debidamente autorizada/s para obligar al Oferente en virtud del contrato. La Oferta no presentará espacios entre líneas ni borrones ni sobre escritura, excepto cuando sea necesario a fin de corregir errores cometidos por el Oferente, en cuyo caso, dichas correcciones serán firmadas por la persona, o personas, que firmen la Oferta.

15. Sellado e identificación de las Ofertas:

15.1 El Oferente sellará el original y la copia de la Oferta en sobres separados, identificándolos debidamente como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres serán sellados y colocados a su vez dentro de otro sobre.

15.2 Los sobres interiores y el exterior deberán:

a) ser remitidos al Comprador a la dirección señalada en la Sección I de estos Documentos de Licitación; y

b) hacer referencia al “asunto” indicado en la Sección I de estos Documentos de Licitación y llevar la siguiente instrucción: “NO ABRIR ANTES DE”, lo cual se completará con la hora y la fecha especificada en la Sección I de los Documentos de Licitación para la Apertura de Ofertas, conforme a la cláusula 16 de las Instrucciones a los Oferentes.

15.3 Los sobres interior y exterior también deberán indicar el nombre y la dirección del Oferente, a fin de permitir que la Oferta sea devuelta sin abrir en el caso de ser declarada “tardía”.

15.4 Si el sobre externo no está sellado e identificado como lo especifica la Cláusula 15.2 de las Instrucciones a los Oferentes, el Comprador no se hará responsable de la pérdida o de la apertura prematura de la Oferta.

16. Plazo para la Presentación de Ofertas/Ofertas Tardías:

16.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a la oficina a más tardar en la fecha y hora especificadas en la Sección I de los Documentos de Licitación.

16.2 El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, enmendando los Documentos de Licitación, de conformidad con la cláusula 6 de las Instrucciones a los Oferentes, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, en adelante estarán sujetos al nuevo plazo.

16.3 Cualquier Oferta recibida por el Comprador después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada y devuelta sin abrir al Oferente.

17. Modificación y Retiro de las Ofertas: El Oferente podrá retirar su Oferta después de presentada, siempre y cuando el Sector de Adquisiciones del Proyecto reciba el aviso del retiro por escrito antes del plazo de Presentación de Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser modificada después del Plazo de Presentación de las Ofertas. Ninguna Oferta podrá ser retirada en el intervalo entre el vencimiento del Plazo de Presentación de las Ofertas y el vencimiento del Período de Validez de la Oferta.

E. Apertura y Evaluación de Ofertas

18. Apertura de las Ofertas:

18.1 El Comprador abrirá todas las Ofertas en presencia de los Representantes de los Oferentes que decidan asistir a la hora, fecha y lugar especificados en la Sección I de los Documentos de Licitación. Los Representantes de los Oferentes que estén presentes firmarán un registro evidenciando su asistencia.

18.2 Los nombres de los Oferentes, las Modificaciones o los Retiros de las Ofertas, los Precios de las Ofertas, los Descuentos y la presencia o ausencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Comprador, a su discreción, considere apropiado, serán anunciados

durante la Apertura de Ofertas. Ninguna Oferta será rechazada durante la Apertura de la Ofertas, excepto las Ofertas tardías, las cuales serán devueltas al Oferente sin abrir, de conformidad con la cláusula 20 de la Instrucciones a los Oferentes.

18.3 Las Ofertas (y las modificaciones entregadas de conformidad con la cláusula 17 de las Instrucciones a los Oferentes) que no sean abiertas y leídas durante la Apertura, no serán consideradas para su evaluación, independientemente de las circunstancias. Las ofertas retiradas serán devueltas a los Oferentes sin abrir.

18.4 El Comprador preparará el Acta de Apertura de las Ofertas correspondiente.

19. Aclaratoria de las Ofertas: Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, el Sector de Adquisiciones del Proyecto puede, a su discreción, solicitar aclaratorias a los Oferentes con respecto de sus Ofertas. La solicitud de aclaratoria y su respuesta serán por escrito, y no se solicitará ni se ofrecerá ni se permitirá cambio alguno en el precio ni en el contenido de la Oferta.

20. Examen Preliminar:

20.1 Antes de la evaluación detallada, el Comprador determinará si las Ofertas se ajustan sustancialmente al Llamado a Licitación. Una Oferta se ajusta sustancialmente cuando se ajusta sin desviaciones, a todos los términos y condiciones del Llamado a Licitación.

20.2 El Comprador examinará las Ofertas a fin de verificar si están completas, si se han cometido errores de cálculo, si los documentos han sido firmados correctamente y si, en términos generales, las Ofertas están en orden.

20.3 Los errores aritméticos serán rectificados sobre la siguiente base: si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Oferente no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

20.4 Una Oferta que se ha determinado que no se ajusta sustancialmente, será rechazada por el Comprador y no podrá ser adaptada posteriormente por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

21. **Conversión a una única moneda**: Para facilitar la evaluación y la comparación, el Comprador convertirá todas las cantidades de los Precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas, a Precios de Oferta pagaderos en dólares estadounidenses al cambio oficial de las Naciones Unidas vigente para el día de la Presentación de las Ofertas.

22. **Evaluación de las Ofertas**: La determinación del cumplimiento con los Documentos de Licitación está basada en el contenido de la propia Oferta, sin recurrir a evidencias externas.

Criterios de Evaluación	
1.1	Cumplimiento de las condiciones de precios, establecidas en la Licitación.
1.2	Cumplimiento de los requisitos relativos a las características del diseño técnico, o a la capacidad del producto para satisfacer los requerimientos de funcionamiento.
1.3	Cumplimiento de las Condiciones Especiales y Generales especificadas en los Documentos de Licitación
1.4	Cumplimiento de los plazos de puesta en marcha, entrega o instalación, establecidos por el sector de adquisiciones.
1.5	Capacidad demostrada de cumplir con disposiciones fundamentales como la ejecución de la Orden de Compra, aceptando el estatus de exención del pago de impuestos del Proyecto PNUD.
1.6	Capacidad demostrada de cumplir con las responsabilidades y obligaciones importantes asignadas al Proveedor en esta Licitación (ej. garantías de seriedad de la oferta, de fiel

	cumplimiento, cobertura de seguros, etc.)
1.7	Prueba de capacidad de servicio posterior a la venta y red de servicios técnicos y mantenimiento adecuada. **NO APLICA.**

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

F. Adjudicación del Contrato

23. **Criterios de adjudicación**: El Sector de Adquisiciones del Proyecto de Naciones Unidas emitirá la Orden de Compra al Oferente que ofrezca el precio más bajo y que esté calificado técnicamente. La evaluación y adjudicación se realizara para cada uno de los ítems en forma individual. Es decir que se podrán adjudicar uno, varios o todos los bienes a un mismo o diferente proveedor. El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación de la Orden de Compra, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Oferente(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del Comprador.

24. **Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación**: El Comprador se reserva el derecho, en el momento de hacer la adjudicación del contrato, de aumentar o reducir, hasta en quince por ciento (15 %) la cantidad de bienes especificados en el Cronograma de Requisitos, sin que esto resulte en ningún cambio en el precio unitario, ni en otros términos y condiciones.

25. **Notificación de la Adjudicación**: Previo al vencimiento del Período de la Validez de la Oferta, el Comprador enviará al Oferente al cual se le ha adjudicado la Orden de Compra. La Orden de Compra sólo podrá ser aceptada por el Proveedor mediante su firma y la devolución de una copia como acuse de recibo o mediante la entrega a tiempo de los bienes, de conformidad con los términos de la Orden de Compra, aquí especificados. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las partes conforme al cual sus derechos y obligaciones se regirán exclusivamente de conformidad con los términos y condiciones de la Orden de Compra.

26. **Firma de la Orden de Compra**: Dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la Orden de Compra el Oferente que resulte seleccionado la firmará, fechará, y devolverá al Comprador.

27. **Garantía de Fiel Cumplimiento**: En el acto en que se firme el contrato, la adjudicataria deberá reemplazar la garantía de mantenimiento de oferta, cuyo instrumento le será devuelto, por una garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que cubrirá como mínimo el 5 por ciento (5%) del monto total.

    Esta garantía deberá adoptar alguna de las siguientes formas:

    a) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador - incluso penalidades aplicadas a la Contratista, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG 13 001". La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la

adjudicataria-incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones.

b) Fianza bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del PNUD, Representación en Argentina, a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG 13 001", otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos de los artículos 1583 y 1584 del Código Civil y Comercial de la Nación, con validez hasta la extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la total extinción de las obligaciones emergentes del contrato.

El incumplimiento por parte del Licitante adjudicado, de los requisitos de la Cláusula 26 o la Cláusula 27 de las Instrucciones a los Licitantes, será motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y para la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, en cuyo caso el Comprador podrá adjudicar el contrato al Licitante con el segundo precio más bajo, o podrá llamar a una nueva licitación.

HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

Los siguientes datos específicos para los bienes a ser provistos complementan o enmiendan las disposiciones de las Instrucciones a los Oferentes. Cuando existan discrepancias, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Instrucciones a los Oferentes.

Cláusula/s relevante/s de las Instrucciones a los Oferentes	Datos específicos que complementan o enmiendan las Instrucciones a los Oferentes
Idioma de la Oferta	□ Inglés * Español □ Francés □ Otro, especifique…….
Precio de la Oferta	Precios cotizados de acuerdo con los siguientes INCOTERMS 2000 y lugar de entrega: □ FOB □ FCA □ CPT * DDU □ Otro, especifique: Lugar de entrega: Congreso 141, San Miguel de Tucumán
Documentos que establecen la Elegibilidad y Calificación del Oferente	* Requerido □ No requerido
Período de Validez de la Oferta	* 120 días □ Otro, especifique……
Garantía de Seriedad de la Oferta	* Requerido □ No requerido
Examen Preliminar – Oferta Completa	* Ofertas parciales del total de los ítems permitidas.
Derecho del Comprador a Cambiar los Requisitos al Momento de la Adjudicación	□ 15 % de aumento o disminución de las cantidades, permanece sin cambios * Condición no aplicable □ Condición aplicable, cambiando el porcentaje a …… por ciento
Cumplimiento con Cualquier otra Cláusula Requerida	□ No □ Si es afirmativo, especifique…….
	(Cuando sea necesario este espacio también puede utilizarse para incluir una versión modificada de cualquiera de los datos arriba indicados)

Términos y condiciones generales para el suministro de bienes

1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra será aceptada sólo tras la recepción de una copia firmada por el Proveedor o por la entrega oportuna de los bienes adquiridos en conformidad con los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra. La aceptación de esta Orden de compra constituye un Contrato entre las Partes, en el cual sus derechos y obligaciones están sujetos a los términos y condiciones especificados en esta Orden de compra y en las Condiciones generales estipuladas aquí. Ninguna otra disposición adicional propuesta por el Proveedor será vinculante para el Asociado en la Implementación, excepto si un funcionario autorizado del Asociado en la Implementación lo establece así por escrito.

2. PAGO

2.1.1 El Asociado en la Implementación, en conformidad con los Términos de entrega y a menos que se indique lo contrario en esta Orden de compra, pagará al Proveedor dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la factura y de la copia de los documentos de envío especificados en esta Orden de compra.

2.1.2 El pago se hará conforme a la factura mencionada arriba y no reflejará descuento alguno, conforme a los términos de pago de esta Orden de compra, siempre que el pago se realice dentro del período requerido en los términos y condiciones de pago.

2.1.3 A menos que cuente con una autorización del Asociado en la Implementación, el Proveedor deberá emitir solamente una factura correspondiente a esta Orden de compra, en la cual deberá indicar el número de identificación de la misma.

2.1.4 El precio expresado en esta Orden de compra podrá ser incrementado solo previo acuerdo por escrito con el Asociado en la Implementación.

3. EXENCIÓN TRIBUTARIA

Esta Orden de compra está financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), órgano filial de las Naciones Unidas. La Sección 7 de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas indica, entre otras cosas, que las Naciones Unidas y sus organizaciones filiales, están exentas del pago de impuestos directos, a excepción de los cargos por servicios básicos, y del pago de aranceles aduaneros o de índole similar por la importación o exportación de artículos para su uso oficial. En caso de que la autoridad gubernamental se rehúse a reconocer la exención del pago de impuestos, aranceles u otros cargos de la que goza el PNUD, el Proveedor deberá consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación a fin de acordar un procedimiento aceptable para ambas partes.

Por consiguiente, el Proveedor autoriza al Asociado en la Implementación a deducir de la factura que éste emita todos los montos correspondientes a dichos impuestos, aranceles o cargos, excepto si hubiera consultado previamente con el Asociado en la Implementación, y éste, en cada caso haya autorizado al Proveedor a pagar dichos impuestos, aranceles o cargos bajo protesta. En este caso, el Proveedor deberá presentar al Asociado en la Implementación evidencia por escrito de que el pago de dichos impuestos, aranceles o cargos se ha realizado y autorizado apropiadamente.

4. RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los artículos se manejará conforme al INCOTERM DDU 2000, excepto si las Partes hubieren acordado otro procedimiento en esta Orden de compra.

5. LICENCIA DE EXPORTACIÓN

Sin perjuicio del INCOTERM 2000 utilizado en esta Orden de compra, el Proveedor deberá obtener todas las licencias de exportación requeridas por los bienes adquiridos.

6. CONDICIONES DE LOS BIENES / EMBALAJE

El Proveedor declara que los bienes, incluido su embalaje, se ajustan a las especificaciones requeridas en esta Orden de compra y cumplirán el propósito para el cual han sido diseñados y los propósitos indicados al Proveedor por el Asociado en la Implementación, por lo que están libres de defectos en su manufactura y materiales. El Proveedor también declara que los bienes han sido embalados y embarcados de manera adecuada.

7. INSPECCIÓN

7.1. El Asociado en la Implementación contará con un período razonable de tiempo, tras la entrega de los bienes, para inspeccionarlos y rechazarlos si no se ajustan a las condiciones de la Orden de compra. El pago de dichos bienes, estipulado en esta Orden de compra, no constituirá la aceptación de los bienes.

7.2. La inspección previa al envío no libera al Proveedor de sus obligaciones contractuales.

8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor declara que el uso o suministro del Asociado en la Implementación de los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra no infringe ninguna patente, diseño, nombre o marca registrada. Además, el Proveedor, en el cumplimiento de esta garantía, podrá indemnizar, defender y liberar al Asociado en la Implementación de cualquier medida o reclamación presentada en su contra, en lo relativo a una supuesta violación de patente, diseño, nombre o marca registrada que surja en relación a los bienes adquiridos por medio de esta Orden de compra.

9. DERECHOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN

En caso de que el Proveedor no cumpla sus obligaciones establecidas en los términos y condiciones de esta Orden de compra, que incluyen pero no se limitan a obtener las licencias de exportación necesarias o a entregar todo o parte de los bienes dentro de la fecha acordada de entrega, el Asociado en la Implementación, podrá, previa notificación al Proveedor y sin perjuicio de otros derechos y medidas, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

a) Adquirir todo o parte de los bienes a otros proveedores, en cuyo caso el Asociado en la Implementación considerará que el Proveedor es el responsable de los gastos adicionales que esto conlleve.
b) Rechazar la entrega de todo o parte de los bienes.
c) Cancelar esta Orden de compra, quedando el Asociado en la Implementación exento de pagar un cargo por cancelación o cualquier otra obligación.

10. RETRASO EN LA ENTREGA

Sin querer limitar los derechos y obligaciones de las Partes, si el Proveedor no pudiese entregar los bienes dentro de la fecha estipulada en esta Orden de compra, deberá i) consultar inmediatamente con el Asociado en la Implementación para determinar la vía más expedita por la cual entregar los bienes y ii) utilizar un medio expedito para la entrega, por cuenta del Proveedor (excepto si el retraso se debe a Fuerza mayor), si así se lo solicita el Asociado en la Implementación.

11. TRANSFERENCIA E INSOLVENCIA

El Proveedor no podrá, excepto previa autorización por escrito del Asociado en la Implementación, ceder, transferir, comprometer o disponer de cualquier otra manera de esta Orden de compra, o parte de ella, o de los derechos u obligaciones del Proveedor establecidos en esta Orden de compra.

11.2 En caso de que el Proveedor quedara en situación de insolvencia o si el control del Proveedor cambiara por dicho motivo, el Asociado en la Implementación podrá, sin perjuicio de otros derechos o arreglos, cancelar inmediatamente esta Orden de compra previa notificación por escrito al Proveedor de dicha cancelación.

12. USO DEL NOMBRE O SÍMBOLOS DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN, DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial del Asociado en la Implementación, del PNUD o de Naciones Unidas bajo ninguna circunstancia.

13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDA

El Proveedor no podrá dar publicidad o hacer público de ninguna manera que ha proporcionado bienes o servicios al Asociado en la Implementación, sin contar con el consentimiento previo en cada caso.

14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara que no participa, así como tampoco ninguno de sus afiliados, en ninguna práctica que vulnere los derechos establecidos en la Convención de Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de dicha convención, en el que, entre otras cosas, se reconoce el derecho del niño a estar protegido contra cualquier tipo de trabajo peligroso o que entorpezca su educación, que se sea nocivo para su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

15. MINAS

El Proveedor declara y afirma que no participa, así como tampoco ninguna de sus filiales, directa o activamente en actividades relacionadas con el desarrollo o registro de patentes, ni en el desarrollo, ensamblaje, producción, comercialización o manufactura de minas, ni en las actividades relacionadas con los principales componentes utilizados en su manufactura. El término "Mina" se refiere a los dispositivos definidos en el Artículo 2, párrafos 1, 4, y 5 del Protocolo II adjunto a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980.

El incumplimiento de esta norma será causa para que el Asociado en la Implementación cancele esta Orden de compra inmediatamente, previa notificación al Proveedor, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

16.1 Solución amistosa

Las Partes harán el máximo esfuerzo por solucionar en términos amistosos toda controversia o discrepancia que surja en relación con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta. Si las Partes quisieran alcanzar una solución amistosa por medio de un arbitraje, éste se llevará a cabo en conformidad con las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional o conforme a cualquier otro procedimiento acordado por las Partes.

16.2 Arbitraje

En caso de que surja cualquier tipo de controversia o discrepancia entre las Partes por motivo de o relacionado con esta Orden de compra o el incumplimiento, cancelación o pérdida de validez de ésta y no sea resuelta de manera amistosa conforme al párrafo anterior de esta Sección dentro de sesenta (60) días tras la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolver el asunto de manera amistosa, dicha controversia o discrepancia podrá ser remitida por cualquiera de las Partes a arbitraje conforme a las reglas pertinentes del Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, incluyendo sus disposiciones en conformidad con la ley vigente. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para otorgar compensación por daños punitivos. La decisión del tribunal arbitral, como resultado del arbitraje, será vinculante para las Partes y constituirá la resolución final de la controversia o discrepancia.

17. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

Ninguna parte de los Términos y condiciones generales de esta Orden de compra podrá constituir una exención de ninguna de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas ni de sus organizaciones subsidiarias.

18. EXPLOTACIÓN SEXUAL:

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar la explotación o el maltrato sexual por parte de él mismo o de sus empleados o de cualquiera persona relacionada con él en el desempeño de los servicios estipulados en el Contrato. Con tal fin, la actividad sexual con cualquier persona menor de dieciocho años de edad, sin importar lo que establezcan las leyes locales en materia de consentimiento, constituirá la explotación sexual y el maltrato de dicha persona. Además, el Contratista deberá abstenerse, y en ello, tomar las medidas adecuadas para que sus empleados y otras personas relacionadas también se abstengan de ofrecer dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo o de otros objetos de valor a cambio de favores o actividades sexuales y de participar en actividades sexuales que resulten en la explotación o degradación de otra persona. El Contratista reconoce y concuerda en que estas disposiciones constituyen una condición básica del Contrato y que el incumplimiento de éstas será causa para que el Asociado en la Implementación rescinda este Contrato inmediatamente, previa notificación al Contratista, quedando el Asociado en la Implementación libre del pago de cualquier obligación por dicha cancelación o cualquier otra obligación.

18.2 El Asociado en la Implementación no aplicará la norma anterior relativa a la edad en los casos en que el Contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato esté casado o casada con la persona menor de dieciocho años con quien haya incurrido en actividad sexual, y cuyo matrimonio sea legalmente reconocido por las legislación del país del cual sean ciudadanos el contratista, sus empleados o cualquier otra persona relacionada con la prestación de servicios en virtud de este Contrato.

19.0 PROHIBICIÓN DE BENEFICIAR A FUNCIONARIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Asociado en la Implementación, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o se le ofrecerá beneficio alguno, directo o indirecto, por motivo de la adjudicación de este Contrato al Contratista. El Contratista concuerda en que el incumplimiento de esta disposición contraviene una condición básica del Contrato.

20. MODIFICACIONES

Ningún cambio o modificación a este Contrato será válido y exigible al Asociado en la Implementación, excepto si se realiza en la forma de una enmienda firmada por el Contratista y el Asociado en la Implementación.

Anexo IV

Condiciones especiales

Las siguientes Condiciones Especiales complementan, suplementan o enmiendan las Condiciones Generales. Cuando exista discrepancia, las siguientes disposiciones prevalecerán sobre las Condiciones Generales.

Garantía	
Aplicable	Si dentro de los veinticuatro meses siguientes de haber sido puestos en servicio los bienes, se detectan o surgieran defectos en el curso normal de su uso, el Proveedor deberá corregir el defecto, ya sea mediante el reemplazo o la reparación.
Liquidación de Daños y Perjuicios	
Aplicable	Si el Proveedor no suministra los bienes especificados dentro del/de los período/s estipulado/s en la Orden de Compra, el Comprador, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducirá del Precio de la Orden de Compra, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes entregados con retraso hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de la Orden de Compra de los bienes entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el Comprador podrá considerar la anulación de la Orden de Compra.
Garantía de Fiel Cumplimiento	
Aplicable	a) Dentro de los 30 días siguientes de haber recibido la Orden de Compra del Comprador, el Oferente adjudicado, otorgará una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Comprador, por un monto equivalente al 5% del Valor de la Orden de Compra. b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días después de la fecha de emisión del Certificado de Satisfacción de Inspección y Prueba, por el sector de adquisiciones del sector de adquisiciones de las Naciones Unidas. c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato. d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se otorgará en la moneda de la Orden de Compra y asumirá una de las siguientes formas: garantía bancaria o Carta de Crédito irrevocable, emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación, o bien, Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador -incluso penalidades aplicadas a la Contratista Institución de Capacitación-, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG…". La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante cualesquiera actos, declaraciones,

	acciones u omisiones de la adjudicataria -incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas- hasta la extinción de sus obligaciones. e) La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación de garantía.
Moneda de pago	
Aplicable	A los efectos de cada pago en particular, el proveedor o contratista que cotizara en moneda distinta de la nacional facturará en dicha moneda la parte de precio correspondiente y si se trata de un proveedor o un contratista local el pago se efectuará en moneda de curso legal. El tipo de cambio para el pago de ofertas efectuadas en dólares estadounidenses será el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago. De Corresponder, se emitirá el correspondiente certificado de IVA.
Forma de Pago	
Aplicable	Contra aceptación definitiva: El pago será del (100%) cien por ciento de los bienes recibidos, se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, mediante transferencia a la cuenta bancaria indicada por el Proveedor, contra la presentación de los documentos para la percepción de este pago, acompañada de un certificado de aceptación emitido por el Comprador. De acuerdo con la Resolución específica de la DGI 3349/91, este Proyecto está exento de IVA, por lo cual PNUD, en el caso que el monto supere los veinte mil pesos ($20.000), a solicitud del Proyecto emite un comprobante de reintegro del monto total del IVA facturado, con el fin de que la firma lo presente en su declaración mensual ante la AFIP. Para el caso de Proveedores nacionales se deja constancia que por la parte precio que corresponda al IVA se entregará un Certificado Fiscal. La Documentación para el pago deberá ser la que a continuación se detalla: 1)Factura del Proveedor en que se indique el Comprador, el número del contrato y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes. Los originales de las facturas deberán estar firmados y timbrados o sellados con el timbre o sello de la empresa. La parte del precio que corresponde al IVA se expresará en forma discriminada en las facturas que se emitan, para dar lugar a los pagos del contrato de acuerdo con la Resolución General Nº 3349/91 de la DGI. Las facturas deberán emitirse en favor del Proyecto PNUD/ARG/13/001. 2)Remito listando detalle ítem, cantidad de unidades y cantidad entregada y constancia de recepción de los bienes por autoridad competente. El ejemplar a presentar para el pago deberá ser el ORIGINAL. 3) un original del certificado de garantía del fabricante o Proveedor, que cubra a todos los artículos suministrados
Conformidad con otra/s condición/es requerida/s	
□ Aplicable	
El servicio debe considerar: • Acordar reunión técnica, iniciada la contratación, con la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN	

DE PATRIMONIO para definir ajustes inherentes al criterio curatorial y de puesta en escena que condicionan el requerimiento equipos y etapas posteriores del servicio.

- la supervisión de Instalación de equipos durante período de montaje técnico por **10 días** considerando trabajo en altura entre 3 y 5 mts.
- y la puesta en funcionamiento del sistema completo, previendo normas habilitantes.
- Lugar de entrega en Casa Histórica de Tucumán sita en Congreso 141, San Miguel de Tucumán.
- Asimismo cada adjudicatario deberá constituir en su oferta los seguros que se enuncian: A)Seguro de cobertura de responsabilidad civil: Cobertura contra pérdidas, daños o lesiones que pudieran sobrevenir a cualquier persona o bienes de propiedad de terceros, por la realización de las actividades comprendidas en el contrato. Los contratos de seguros deberán estar endosados a favor del MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN, debiendo obligarse la compañía aseguradora a mantener la cobertura y vigencia de los mismos. Sin perjuicio de lo expuesto, el Adjudicatario se obliga a reembolsar al citado organismo cualquier suma de dinero que por cualquier concepto deba éste, eventualmente, abonar a cualquier persona física o jurídica como consecuencia directa o indirecta de esta contratación, o a causa de personas o bienes del Adjudicatario, o que se encuentren bajo su dirección o dependencia o vinculados a él de cualquier forma, incluyendo su personal. B) Aseguradora de riesgos del trabajo: Deberá presentar fotocopia certificada ante escribano público del contrato de afiliación, en los términos de la Ley Nº 24.557, como así también un certificado de cobertura en original extendido por la Aseguradora donde conste la nómina del personal afectado a los trabajos. C) Seguro de vida obligatorio. Deberá cumplir con lo estipulado en el Decreto Nº 1567/74. En caso de no constar la nómina del personal afectado a los trabajos en la Póliza, deberá presentar un certificado de cobertura en original donde figure dicha nómina. Condiciones especiales para los seguros: a) Para los seguros indicados en los apartados b) y c) más arriba aludidos, el organismo licitante no asumirá obligación alguna con respecto a daños y perjuicios o compensación que deba pagarse por o como consecuencia de accidentes o lesiones de trabajadores u otras personas que estén empleadas por el Adjudicatario. Éste deberá comunicar y entregar al Ente Licitante cualquier modificación que implique cambio de personal afectado a las tareas del contrato, juntamente con el certificado original de las aseguradoras correspondientes. b) En todas las pólizas deberá figurar la cláusula de no anulación ni modificación sin el consentimiento escrito por parte del Ente Licitante. Todos los seguros deben ser contratados con compañías reconocidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del mencionado Ente. c) ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO (A.R.T.): Al momento de la adjudicación se deberá presentar el comprobante de pago correspondiente al mes anterior y posteriormente, dichos comprobantes en forma bimestral. d) SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL (S.V.O. y R.C.): Juntamente con las pólizas requeridas, se deberá presentar el recibo de pago total. En caso contrario deberá acompañar a cada una de las pólizas el plan de pago autorizado por la compañía y posteriormente presentar el recibo de pago de cada una, antes de los vencimientos. E) Todas las Franquicias quedarán a exclusivo cargo de la firma adjudicataria. F) De no poder cumplirse en todo o en parte los requisitos para la contratación de los seguros, la firma adjudicataria deberá solicitar que el asegurador remita al Ente Licitante, una constancia en la que indique dicha imposibilidad, señalando las causas y de ser ello factible, ofreciendo otras soluciones, las que quedarán sujetas a aprobación por parte de ese organismo.

ESQUEMA DE REQUISITOS

[Describir los ítems solicitados, las cantidades, períodos de entrega y términos (INCOTERMS 2000)]

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
	PROYECTORES Y LENTES		
1	Proyector de 8000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro L1405 EPSON	2	Única Entrega: 100% de las unidades a los 07 días hábiles de la suscripción de la correspondiente orden de compra
2	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro L1200 EPSON	1	
3	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro 1200 EPSON	2	
4	Lente Rango (16:10): 2.16 - 3.48 /1.57 - 2.56 (L1505), tipo EPLM09 EPSON	2	
5	Proyector de 5000 lumens WUXGA, tipo Powerlite 2250 EPSON	1	
6	Lámparas ELPLP95	2	
7	Soporte de proyector para techo/instalación fija	1	
	SONIDO		
8	Bafle compacto para intemperie de 2 vías, coaxial 12" + 1", 250w rms/1000w pico, Respuesta en frec 55Hz-20kHz, Cobertura 90°x90°, 8 oHms o 70/100V, soporte para montaje incluído, Color Gris Claro. Tipo modelo AWC129 de JBL modelo AWC129	2	Única Entrega: 100% de las unidades a los 07 días hábiles de la suscripción de la correspondiente orden de compra
9	Bafle compacto para intemperie de 2 vías, coaxial 8" + 1", 200w rms/800w pico, Respuesta en frec 80Hz-20kHz, Cobertura 120°x120°, 8 oHms o 70/100V, soporte para montaje incluído, Color Gris Claro. Tipo modelo AWC82 de JBL	10	
10	Bafle p/Instalación Interior/Ext, curvo, 2 x 4" + Tw, 75w, 4 ohms, 70/100V, Blanco. Tipo modelo CONTROLCRV WH de JBL	4	
11	Pot multicanal p/ Sonido instalado Drive Core, 4 x 600w 4 ohms / 70 v, 2 U de rack. Tipo modelo GDCI4X600 de CROWN	3	
12	Pot p/ Sonido instalado, Drive Core, 2 x 300w 4 ohms/ 70 v, 2 U de rack. Tipo modelo GDCI2X300 de CROWN	2	
	PROCESADORES		
13	Procesador matriz de sonido 8 entradas x 8 salidas compatible con AMX para unidad de rack de 19 pulgadas. Tipo SOUNDWEB LONDON modelo BLU100 de BSS	1	Única Entrega: 100% de las unidades a los 07 días hábiles de la suscripción de la correspondiente orden de compra
	EXPANSORES		
14	Expansor 8 salidas Blu-Link. 1 U Rack. Fuente de alimentación externa incluida. Para usar con BLU100-12x8. Tipo modelo BLU-BOB1 de BSS	1	Única Entrega: 100% de las unidades a los 07 días hábiles de la suscripción de la correspondiente orden de compra
15	Expansor de 8 entradas de audio analógicas Estándar para bloques terminales Conectores para conexiones de audio analógico Interruptores DIP para la selección de la gama de canales Ganancia de entrada. Tipo modelo BLU-BIB de BSS	1	

Anexo VI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS				ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS Indicar marca, modelo y origen
Todos los bienes deben cumplir con los siguientes requerimientos mínimos				
Item	**DESCRIPCIÓN**	**Presentación**	**Cantidad**	(A completar por el oferente)
	PROYECTORES Y LENTES * (Ver compatibilidad)			
1	Proyector de 8000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro L1405 EPSON * (Ver compatibilidad)	Unidad	2	
2	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro L1200 EPSON* (Ver compatibilidad)	Unidad	1	
3	Proyector de 7000 lumens WUXGA con lámpara laser, tipo Powerlite Pro 1200 EPSON* (Ver compatibilidad)	Unidad	2	
4	Lente Rango (16:10): 2.16 - 3.48 /1.57 - 2.56 (L1505), tipo EPLM09 EPSON* (Ver compatibilidad)	Unidad	2	
5	Proyector de 5000 lumens WUXGA, tipo Powerlite 2250 EPSON * (Ver compatibilidad)	Unidad	1	
6	Lámparas ELPLP95* (Ver compatibilidad)	Unidad	2	
7	Soporte de proyector para techo/instalación fija * (Ver compatibilidad)	Unidad	1	
	SONIDO			
8	Bafle compacto para intemperie de 2 vías, coaxial 12" + 1", 250w rms/1000w pico, Respuesta en frec 55Hz-20kHz, Cobertura 90°x90°, 8 oHms o 70/100V, soporte para montaje incluído, Color Gris Claro. Tipo modelo AWC129 de JBL modelo AWC129	Unidad	2	
9	Bafle compacto para intemperie de 2 vías, coaxial 8" + 1", 200w rms/800w pico, Respuesta en frec 80Hz-20kHz, Cobertura 120°x120°, 8 oHms o 70/100V, soporte para montaje incluído, Color Gris Claro. Tipo modelo AWC82 de JBL	Unidad	10	
10	Bafle p/Instalación Interior/Ext, curvo, 2 x 4" + Tw, 75w, 4 ohms, 70/100V, Blanco. Tipo modelo CONTROLCRV WH de JBL	Unidad	4	
11	Pot multicanal p/ Sonido instalado Drive Core, 4 x 600w 4 ohms / 70 v, 2 U de rack. Tipo modelo GDCI4X600 de CROWN	Unidad	3	
12	Pot p/ Sonido instalado, Drive Core, 2 x 300w 4 ohms/ 70 v, 2 U de rack. Tipo modelo GDCI2X300 de CROWN	Unidad	2	
	PROCESADORES			
13	Procesador matriz de sonido 8 entradas x 8 salidas compatible con AMX para unidad de rack de 19 pulgadas. Tipo SOUNDWEB LONDON modelo BLU100 de BSS	Unidad	1	
	EXPANSORES			
14	Expansor 8 salidas Blu-Link. 1 U Rack. Fuente de alimentación externa incluida. Para usar con BLU100-12x8. Tipo modelo BLU-BOB1 de BSS	Unidad	1	
15	Expansor de 8 entradas de audio analógicas Estándar para bloques terminales Conectores para conexiones de audio analógico Interruptores DIP para la selección de la gama de canales Ganancia de entrada. Tipo modelo BLU-BIB de BSS	Unidad	1	
Indicar modalidad y fecha límite de entrega				
Indicar fecha límite y tipo de garantía				

*Compatibilidad de todos los equipos ofertados con Procesadores de Video tipo Kramer modelos VS-88HN, 580TXR, 580RXR PT 580T, PT 580R y C-HM/HM-3, Emulador edid HDMI parrot tipo FUERAN, Conector RJ45 Cat6 STP 23AWG y BCP-DGKat623-1000feet/300m.

Anexo VII

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA

A: Sector de Adquisiciones

Estimado Señor/Señora:

Habiendo analizado los Documentos de Licitación, cuya recepción se confirma por el presente, el/los abajo firmante/s ofrecemos el suministro y entrega de [*descripción de los bienes*] de conformidad con los mencionados Documentos de Licitación por el monto de [*cantidad total de la Oferta en palabras y números*] que figura en el Esquema de Precios que se adjunta al presente y que es parte de esta Oferta.

En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos comprometemos a entregar los bienes de acuerdo con el cronograma de entrega especificado en el Esquema de Requerimientos.

Acordamos regirnos por esta Oferta durante un período de [número] días desde la fecha fijada para la apertura de Ofertas en la Invitación a Licitar, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado a los…….. días del mes de……..del año ……..

_____ _____

Firma

[En calidad de]

Debidamente autorizado/a a firmar la Oferta en nombre y representación de_____

Anexo VIII

ESQUEMA DE PRECIOS

1. El Esquema de Precios debe proporcionar un desglose de costos para cada ítem.

2. Las descripciones técnicas propuestas para cada ítem deben proporcionar suficientes detalles a fin de permitirle al Comprador determinar la conformidad de la Oferta con respecto a lo establecido en la Esquema de Requisitos y las Especificaciones Técnicas de la presente Invitación a Licitar.

3. El peso/volumen estimado de los envíos debe formar parte de la documentación presentada.

4. Todo precio/tarifa cotizada debe excluir los impuestos, ya que las Naciones Unidas, incluyendo sus Órganos Subsidiarios, se encuentra exenta del pago de impuestos.

5. El formato que consta en las siguientes páginas debe ser utilizado en la preparación del Esquema de Precios. El formato utiliza una estructura específica, la cual puede o no ser aplicable, pero se indica a modo de ejemplo.

Nombre del oferente:						
Item	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**% alícuota IVA**	**Precio unitario sin IVA ($)***	**Precio total sin IVA ($)**
					Precio neto total ($)	
					Impuestos 21% ($)	
					Impuestos 10,5% ($)	
					Precio total ($)	

- * El precio unitario se debe basar en los Incoterms utilizados. Por ejemplo, FOB/FCA/C&P/C&F/DU, según sea el caso.
- Nota: En caso de discrepancias entre el precio unitario y el precio total, prevalecerá el precio unitario.

Firma del Oferente: ……

Anexo IX

GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA
(GARANTÍA BANCARIA)

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: PROYECTO PNUD/ARG/13/001

Fecha: [indicar la fecha]

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA No._____[indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que [indicar el nombre del Oferente] (en adelante denominado "el Oferente") les ha presentado su oferta el [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada "la oferta") para la ejecución de [indicar el nombre del Contrato] bajo el llamado a Licitación No. [Número del llamado] ("el llamado"). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros [indicar el nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad], ([indicar la cifra en palabras]) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

[Firma(s)]

Anexo X

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO
(GARANTÍA BANCARIA)

[El banco, a solicitud del Oferente seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta] **LPI**

No. y Título: [indicar el No. y título del proceso licitatorio] **Sucursal del**

banco u oficina [nombre completo del Garante] **Beneficiario: PROYECTO**

PNUD/ARG/13/001

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: [indicar el número de la Garantía]
Se nos ha informado que [nombre completo del Proveedor] (en adelante denominado "el Proveedor") ha celebrado el contrato No. [Indicar número] de fecha [indicar día, y mes] de [indicar año] con ustedes, para el suministro de [breve descripción de los Bienes y Servicios Conexos] (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan [indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el [indicar el número] día de [indicar el mes de [indicar el año], y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato/ Orden de Compra y denominada como se establece en las Contrato/ Orden de Compra, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador. El Comprador deberá advertir que en caso de prórroga del plazo para cumplimiento del Contrato, el Comprador tendrá que solicitar al banco una extensión de esta Garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y presentada antes de la fecha de expiración establecida en la Garantía.

Al preparar esta Garantía el Comprador pudiera considerar agregar el siguiente texto en el Formulario, al final del penúltimo párrafo: "Nosotros convenimos en una sola extensión de esta Garantía por un plazo no superior a [seis meses] [un año], en respuesta a una solicitud por escrito de dicha extensión por el Comprador, la que nos será presentada antes de la expiración de la Garantía."

_____

[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]

Anexo XI

GARANTÍA DE OFERTA
(PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN)

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA Nº [indicar el número]
CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [Proyecto PNUD/ARG/13/001], EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Comprador] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en [indicar el domicilio del Licitante] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.
El asegurador se obliga a cubrir o participar a prorrata en concurrencia con otros garantes hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.
OBJETO DE LA LICITACIÓN
Licitación [indicar nombre y número del Llamado a Licitación] Contrato [indicar nombre y número del Contrato] El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.
A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza]

Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

_____ _____
(Firma) (Firma)

_____ _____
(Nombre y cargo) (Nombre y cargo)

Fecha:
En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

Sello de la Compañía Aseguradora

"Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 17047." [En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]

Anexo XII

FORMULARIO DE DATOS DEL OFERENTE

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

1. Nombre jurídico del Oferente: 2. CUIT del Oferente:
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituido o incorporado
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Dirección: Números de teléfono y facsímile*:* **<u>Dirección de correo electrónico (IAO 19):</u>**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las cláusulas 4.7.b.1 ☐ Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA ☐ Si se trata de un ente gubernamental del País del Comprador, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Lista de Precios: Bienes de origen en el País del Comprador
(Esquema de precios)

Indicar moneda de cotización					Fecha:_____ LPI N Alternativa No: _____ Pág
1	2	3	4	5	6
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio Unitario EXW *[lugar de destino convenido]* de cada artículo s/ IVA	Precio Total EXW *[lugar de destino convenido]* de cada artículo s/ IVA (Col. 4x5)
[indicar No. de Lote	*[indicar nombre de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega ofertada]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar precio unitario* EXW *[lugar de destino convenido]] s/IVA*	*[indicar precio total* EXW *[lugar de destino convenido]] s/IVA*
				Precio Total EXW s/ IVA	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Lista de Precios: Bienes Provenientes del Exterior
(Esquema de precios)

Indicar moneda de cotización						Fecha:_____ LPI No: _____ Alternativa No: _____ Página N°__de __
1	2	3	4	5	6	7
No. de Lote	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario DAP lugar de destino convenido	Precio Total 5x6
[indicar el número del Lote]	*[indicar el nombre de los Bienes]*	*[indicar el país de origen de los Bienes]*	*[indicar la fecha de entrega propuesta]*	*[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]*	*[indicar el precio unitario DAP por unidad]*	*[indicar el precio total DAP por lote]*
				Precio Total		